ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

30 SEP 2009

OSORNO,

MAT.: ORDENA ALZAMIENTO DE CLAUSURA LOCAL COMERCIAL /

DECRETO Nº 7201 /

VISTOS:

El Ord. Nro.2725 del 30.07.2009 del Primer Juzgado Policía Local Osorno solicitando la clausura del local de Servicio de Comida y cocina de propiedad de Cristian Triviño Arias Rut: , ubicado en calle Errázuriz N°1441;según sentencia ejecutoria en causa Rol Nro.2763-2009 (VMT).

El Decreto Nro.5992 del 14.08.2009, que ordena la Clausura del Local de Servicio de Comida y Cocina de propiedad de Cristian Triviño Arias, Rut con domicilio comercial en calle Errázuriz N°1441 en Osorno; causa Rol Nro.2763-2009 del Primer Juzgado de Policía Local Osorno.

El Decreto Nro.6934 del 22.09.2009, que otorga Patente Comercial Definitiva, a don Cristian Triviño Arias, Rut: para Servicio de Comida y Cocina Rol N°2-14517 en calle Errázuriz N°1441 en Osorno.

El Decreto Exento N°3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretaria Municipal, la Sra. María Isabel Gallardo Ortega.

El Decreto Exento N°1436 del 17.04.2009 que designa subrogancias en las Direcciones, Departamentos y unidades Municipales, a los funcionarios municipales que señalan por el período comprendido entre el 17.04.2009 y hasta el 31.12.2009.

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PROCEDASE AL ALZAMIENTO DE CLAUSURA DEL LOCAL DE SERVICIO DE COMIDA Y COCINA, UBICADO EN CALLE ERRAZURIZ N°1441 OSORNO, de propiedad de don Cristian Triviño Arias, Rut: , de acuerdo a lo indicado en el Ord. Nro.2725 del 30.07.2009, emitido por el Primer Juzgado de Policía Local; causa Rol Nro.2763-2009(VMT).

Lo anterior se decreta en virtud, a que como consta en el Decreto Nro.6934 del 22.09.2009, se otorga Patente Comercial Definitiva a don Cristian Triviño Arias en calle Errázuriz N°1441 de esta ciudad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/MIGO/YUR/PMC/BGY/jhl

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldia
- Primer Juzgado Policia Local
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Depto. Rentas y Finanzas

En Osorno a 07-10-2009
me doy por notificado y tomo conocimiento

I.Municipalidad de Osorno

Interesado

notificado por cédula art. nº 9 ordenanza nº 3

11:37 hrs.